

cinco colañas por la parte de Levante de su misma situación.

A D German Andrién para derribar la fachada denunciada como minosa de la casa n.º 10 de la Calle de Peligros, propia de su esposa D.ª Eloisa Serra, y construir una pared de cerramiento del terreno, avisando oportunamente para marcarle la línea a que ha de sujetarse la edificación.

Entraron los Sres Alameda y Loper Gomer.

Se dió cuenta del expediente instruido a consecuencia de instancia producida por D Juan de Vergara y Montes, quejándose de los malos olores que manan del vaso escusado de la casa n.º 5 de la Calle de Agüera, y suplicando se ordene a su dueña, Ciriaca con manpostería los ventanillos ó respiraderos que dan a la Calle de Santa Justina, y si no lo verificase, se hiciere a su costa por los obreros de la Municipalidad, remittiendo que el Sr Alcalde decretó pasarse a informe de la Comisión de S. Urbana, y que ésta, interesó el de Sanidad, que lo emite en la forma siguiente.

La Comisión de Beneficencia y Sanidad a la que pasó a informe la solicitud de que se ha hecho mencion, tiene que exponer. Fue asociada del Médico Hospitalar D Francisco Medina, se ha constituido en la casa n.º 5 de la Calle de Agüera que tiene su fachada posterior en la Calle de Santa Justina, que es objeto de la denuncia, ha examinado detenidamente la situación de los retretes, y ha visto que existe un depósito comun con una abertura en cada uno de los pisos de la casa, la inferior está completamente cubierta de ladrillo y yeso de manera que no se hace uso de ella; la segunda que el

D.
Dictamen de la Comisión de Beneficencia en la instancia de D Juan de Vergara sobre los vasos escusados de la casa n.º 5 de la Calle de Agüera.

id